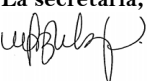


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 23 de marzo de 2022.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 00023 de 2022
Demandante: FONTEBO – Fondo Empleados y Pensionados ETB
Demandado: JUAN SEBASTIAN HIGUERA
Fecha Auto: 31 de marzo de 2022.

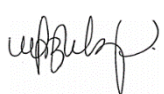
Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades bancarias, con los resultados que a continuación se discriminan:

15-mar-2022	Banco BBVA S.A.	Registrada
17-mar-2022	Banco de Occidente S.A	No posee Vínculo.
22-mar-2022	Banco Scotiabank S.A.	Registrada
23-mar-2022	Banco Davivienda S.A.	Registrada
28-mar-2022	Banco de Bogotá S.A.	No posee Vínculo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Se notifica por estado **#12 de 01 de abril de 2022 Fijado a las 8:00 A.M.**



MÓNICA F. ZABALA PULIDO
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc4f0c3f28b7c96c3e7ed094f5b72d8c97d77c8411549e8dff0e47034e61b2**

Documento generado en 31/03/2022 03:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>